



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"UNIDOS POR LA PROSPERIDAD DEL LÍBANO"

RESOLUCION No. 062.
(Marzo 04 de 2013)

Por la cual se modifica el horario Laboral de manera temporal.

LA GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LÍBANO EMSER E.S.P, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O:

-Que, es deber de la EMSER, dirigir acciones administrativas, para asegurar la prestación de servicios públicos entre estos la atención a los ciudadanos.

-Que, en concordancia con el decreto 019 de Marzo 04 de 2013 emitido por la alcaldía del Líbano, donde se modifica temporalmente la jornada y el horario de trabajo en las dependencias del municipio del Líbano – Sector central, para compensar vacancia de dos días, la EMSER adopta de igual manera este horario.

-Que, por su ubicación de fechas en el calendario, es necesario ajustar el horario actual para cumplir con nuestras obligaciones Cristianas.

-Que por lo anteriormente expuesto, este despacho.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Los empleados de la Empresa de servicios Públicos de Acueducto Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima EMSER E.S.P, No laboraran los días veintiséis (26) y veintisiete (27) de marzo de la presente anualidad.

ARTICULO SEGUNDO: En compensación del tiempo dejado de laborar, se modificara el horario de manera temporal, es decir, se extenderá el horario de atención de la siguiente manera: los días cinco (05) al ocho (08) de marzo, once (11) al quince (15) de marzo y dieciocho (18) al veintidós (22) de marzo, se laborara en horario de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 6:30 p.m. y los días nueve(09) y dieciséis(16) de marzo se laborara de 7:30 a 12:30 p.m.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Libano, marzo 04 de 2013.

JOHANNA PAOLA GUZMAN MORA.
Gerente.